



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 132 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, identificado con 17435959, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 007-2019/UNTRM, de fecha 18 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. José Luis Rodríguez Medina, del 18 al 22 de febrero del 2019, con todas las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 111-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 007-2019/UNTRM, de fecha 18 de febrero del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2019, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 007-2019/UNTRM, de fecha 18 de febrero del 2019, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. José Luis Rodríguez Medina, a partir del 18 al 22 de febrero del 2019, con todas las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 132 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. José Luis Rodríguez Medina, en vías de regularización del 18 al 22 de febrero del 2019, con todas las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

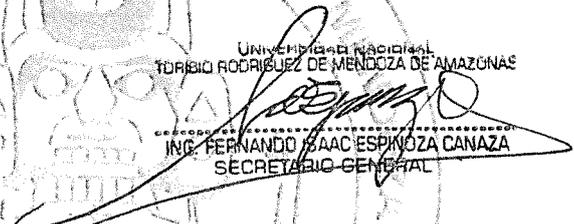
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica   
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
ING. FERNANDO SAAC ESPIÑOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
ohm/